



DECRETO

Expediente: AYTOCR2022/42410

Extracto: Decretos PERSONAL.CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL, TIPO B, DE TÉCNICO DE PROTOCOLO. (Delegación J.G.L.)

DECRETO.-

Una vez finalizado el proceso selectivo por el tribunal con fecha 21 de diciembre de 2.022, y comunicado al servicio de personal para que proceda a realizar los trámites oportunos, para la constitución de la bolsa de trabajo como bien figura recogido en las condiciones para la constitución y funcionamiento de las bolsas de trabajo temporal de este Ayuntamiento.

Quedando constituida la bolsa de trabajo como sigue:

| N.O | APELLIDOS Y NOMBRE | MERITOS |
|------------|---|----------------|
| | | P.TOTAL |
| 1 | CAMPOS POVEDA, LAURA | 0,508 |
| 2 | FERNANDEZ DE SEVILLA RODENAS, YOLANDA | 0,46 |
| 3 | CABANILLAS GARCIA DEL CASTILLO, M. TERESA | 0,06 |

En uso de las facultades que ostento como Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la bolsa de trabajo anteriormente mencionada.

Segundo.- Publicar en el tablón edictal (por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su aprobación) y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real

Tercero.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Decreto número: 2023/32

DECRETO

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: r7Dg4tnY9cPLbdmc4kAE
Firmado por CONCEJAL RÉG. INT. Y SEG. CIJ. DAVID SERRANO DE LA MUNOZA el 04/01/2023 10:03:43
Firmado por Jefe de Servicio de Personal MERCEDES REDONDO ALONSO el 04/01/2023 10:09:57
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2